
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <p>GOBERNACIÓN Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	RESOLUCIÓN	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. **002305**
(**24 JUN 2015**)

Por la cual se proroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio No. 15481 del 3 de mayo de 2013, la Comisión Nacional del servicio civil, autoriza al Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, para realizar nombramiento provisional en el empleo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD Código 323 Grado 06**.

Que, mediante Resolución No. 001910 del 14 de junio de 2013, se realizó nombramiento provisional al señor **FRAIDO JOSE ALSINA TAMAYO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.471.219 expedida en Ocaña, N. de S. en el cargo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD, Código 323 Grado 06**, con sede en el municipio de Ocaña y Jurisdicción de Municipios de: Ocaña y el Carmen, y posesionado mediante acta de posesión No.020 del 8 de Julio de 2013, tras proroga de posesión por Resolución 2036 del 26 de junio de 2013, por la imposibilidad de desplazarse a la provincia de Ocaña por motivo de paro campesino.

Que, el Instituto Departamental de salud de Norte de Santander, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, considera necesario, prorrogar el nombramiento provisional de **FRAIDO JOSE ALSINA TAMAYO**, en el cargo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD, Código 323 Grado 06**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, no se requiere autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 8 de julio de 2015, prorrogar el nombramiento provisional del señor, **FRAIDO JOSE ALSINA TAMAYO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.471.219 expedida en Ocaña, N. de S. en el cargo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD Código 323 Grado 06**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con sede en el Municipio de Ocaña y jurisdicción: Ocaña y El Carmen, con asignación mensual de \$ 1.822.009 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los

24 JUN 2015

JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
Director

Elaboró: Alexander Moreno
Revisó: Henry Mantilla